

Denominación del Título	Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y requisitos de admisión son públicos y se ajusta a la legislación vigente, pero no se corresponde con la memoria verificada. En este sentido, el perfil de ingreso no incorpora el conocimiento de Lengua Inglesa y en los requisitos de admisión se introduce información distinta a la verificada.

Al igual que en la última memoria verificada, no se recogen el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como tampoco se recoge el reglamento de la comisión de admisión donde se recoja los procedimientos y criterios de selección.

Las competencias están disponibles y son fácilmente accesibles en las dos direcciones web en la que se presenta el título.

La normativa académica del título está accesible en el apartado "más información" de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena. Sería recomendable que apareciese como apartado propio para ser fácilmente accesible. Todos los enlaces funcionan correctamente excepto "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la UPCT" que no "se encuentra activa".

En cuanto al reconocimiento de créditos en la web de la Universidad Politécnica de Cartagena aparece información que no se corresponde con la aportada en la última memoria verificada.

En relación a la documentación oficial también se encuentra disponible y accesible en el apartado "más información" de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena, excepto el enlace "Publicación Plan de Estudios: BOE 30/11/2011", no funciona.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información proporcionada sobre la implantación del plan de estudios se corresponde, en general, con lo establecido con la memoria verificada. Las guías docentes de las asignaturas son muy completas y contienen toda la información necesaria sobre contenidos, profesorado, metodologías docentes, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. No obstante, no sucede lo mismo con las competencias que se alcanzan en algunas de las asignaturas. La codificación de las competencias básicas y generales indicadas en la web no coincide con las de la memoria de verificación y, en algunos casos, las competencias básicas y generales recogidas en las Guías Docentes de las asignaturas no coinciden con las de la memoria de verificación, como por ejemplo en las asignaturas: "Máquinas Marinas", "Hidrostática y Estabilidad". En otros casos tampoco coinciden las competencias específicas, tal como sucede, entre otras asignaturas, en: "Dibujo de Sistemas Navales", "Inspección Técnica de Buques", "Sistemas Hidráulicos y Neumáticos". Además, en algunos casos los contenidos de las asignaturas no se corresponden con los que se indican en la memoria de verificación, como por ejemplo en las asignaturas: "Elasticidad y Resistencia de Materiales", "Sistemas Auxiliares".

En otros casos, la información de la Guía Docente de la asignatura no se encontraba disponible, a pesar de ser una asignatura obligatoria, como sucede por ejemplo con "Termodinámica y Transmisión de Calor". En el caso de las asignaturas optativas y del Trabajo Fin de Grado se indica que la guía docente correspondiente se encuentra en elaboración o no está disponible por no impartirse la asignatura. El Trabajo Fin de Grado es de carácter obligatorio y su ficha debe estar disponible.

En las guías docentes de todas las asignaturas están programadas diversas actividades formativas acordes con su contenido y sus resultados de aprendizaje. Sin embargo, en la asignatura "Construcción Naval", la duración de las diferentes actividades formativas se expresa en créditos en vez de en horas. En otros casos, como por ejemplo en la asignatura "Estadística Aplicada", la distribución temporal de las distintas actividades formativas

indicadas en la Guía Docente de la asignatura no coincide con las de la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas del plan de estudios se adecuan a los descritos en la memoria de verificación y combinan diversos métodos de evaluación según el tipo de asignaturas, de forma que permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje por los alumnos. No obstante, en algunos casos, la metodología de evaluación descrita en la Guía Docente no se corresponde con la indicada en la memoria verificada, como por ejemplo en las asignaturas: "Diseño y Cálculo de Estructuras Navales", "Fundamentos de Tráfico Marítimo", "Electrónica y Automática", "Mecánica de Fluidos".

En las guías docentes del plan de estudios se realizan indicaciones al respecto de los materiales didácticos que incluyen información suficiente sobre bibliografía, documentos y normas técnicas, información en la red con enlaces, etc. en general ajustada a las necesidades de las respectivas asignaturas. Sin embargo, no se ha podido disponer para su valoración de otro material didáctico que esté a disposición de los alumnos (apuntes, presentaciones o cualquier otro material).

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos, mediante las dos webs del título.

La web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica es compleja de manejar, no siendo fácilmente accesibles. Además algunos de sus enlaces no funciona.

Resulta muy positivo la información aportada en el apartado "Plan de estudios" en relación a los subapartado "Trabajo Fin de Grado", "Tablas de Adaptación",

“Guías de Planes de Estudios previos” y “Calendarios de implantación” de la web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

También resulta positivo la información aportada en los apartados “Horarios y Exámenes”, “Prácticas/Becas” y “Salidas Profesionales”.

Sería recomendable que la “Orientación al estudiante” estuviese más visible en la web, ya que actualmente lo encontramos como subapartado del apartado “Prácticas/Becas”.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El sistema de garantía interno de calidad se corresponde con el de la Universidad Politécnica de Cartagena, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica, el cual fue certificado por ANECA el 25/10/2010. El enlace aportado <http://www.upct.es/estudios/grado/5131/calidad.php> conduce a la edición nº 1 del SGIC, de fecha 16/02/2010, por lo que se deduce que el SGIC no ha sido modificado desde su diseño inicial.

Existe un procedimiento para definir y actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro que establece una revisión cuatrienal, si bien existe la posibilidad de actualización en cada curso académico durante la revisión de la actividad del Centro. Si bien se aportan informes de revisión de la actividad del Centro, en el apartado Objetivos periódicos de la calidad del Centro se indica “No procede todavía”. Asimismo, no se encuentran más evidencias de que se hayan analizado y actualizado los objetivos de calidad del Centro ni del título.

Se evidencian procedimientos que permiten la implantación sistemática para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés del título, así como la sistemática para la tramitación de quejas y sugerencias. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar los resultados y plantear acciones al respecto.

En cuanto al análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos

de interés, tan solo se aportan informes de estudiantes de nuevo ingreso y del resto de estudiantes. En relación a las quejas y sugerencias, se indica en los informes de revisión de la actividad que no hay datos. En definitiva, no se evidencia suficientemente cómo se toman decisiones que contribuyan la mejora del título en base a los resultados de satisfacción y de quejas y sugerencias analizados por el Centro. Tampoco consta la aportación de Planes de Mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico asignado al título de grado ha aumentado con respecto al indicado en la memoria de verificación, pasando de 39 a 57 profesores, si bien porcentaje de doctores existente entre ellos ha disminuido ligeramente desde el 61,5% al 58%. Debe destacarse que el área de conocimiento de Construcciones Navales solo tiene dos doctores en un total de diez profesores y en la memoria verificada se incluían 14 profesores, cuatro de ellos doctores. Se ha reducido el número de profesores y la proporción de doctores en un área que es fundamental en esta titulación.

No se puede valorar el porcentaje de dedicación de dicho profesorado a la titulación. La media de quinquenios docentes por profesor se sitúa en 2.3, lo que implica una experiencia docente que puede valorarse como suficiente para el desarrollo de la titulación. Se aprecia una baja experiencia investigadora, entre los profesores del Área más numerosa y más representativa de la titulación, la de Construcciones Navales, en la cual ninguno de los 10 profesores existentes posee sexenios de investigación. La principal experiencia investigadora se encuentra concentrada básicamente en el profesorado de dos áreas de conocimiento.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se

adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La información proporcionada en relación con los recursos materiales es prácticamente la misma que la de la memoria de verificación. El equipamiento relativo a talleres y laboratorios se encuentra descrito y puede considerarse adecuado. No obstante, en la memoria de verificación se hace referencia, entre los recursos materiales y servicios necesarios para la nueva titulación, a 2 aulas equipadas con software de aplicación naval con 30 puestos por aula, a las que no se hace referencia en la descripción del equipamiento disponible (no se incluyen aulas de 30 puestos, ni se indica la clase de software disponible). Igualmente se hace referencia, en la citada memoria, a la necesidad de 3 aulas con capacidad para 75 alumnos, otra con capacidad para 130 alumnos y otra adicional adaptable con capacidad para 30 alumnos. En las aulas descritas en la información aportada solo existen dos con capacidad para 108 y 128 alumnos, siendo el resto (otras tres) de capacidad inferior a 60 alumnos. Se debe garantizar que las aulas disponibles permiten dar servicio a la totalidad de los alumnos que se indican en la matrícula.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No se contemplan prácticas externas en esta titulación.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución de la matrícula se encuentra por debajo de la previsión inicial de 75 alumnos por curso: 74, 47, 63 y 55 alumnos en los últimos 4 años. En la memoria de verificación se incluían tasas de graduación, abandono y eficiencia

de 25%, 20% y 70% respectivamente, mientras que en la información que se ofrece en la página web solo se indican las tasas de rendimiento por asignaturas correspondientes a los tres primeros años. Además también se ofrece información detallada de tasas de éxito, de rendimiento y de presentados por asignaturas y por curso, pero que no coinciden con las definiciones de las tasas que se incluían en la memoria de verificación. Por todo ello no puede valorarse la evolución del nivel de las diferentes tasas indicadas en la memoria de verificación.

Merece destacar favorablemente la realización todos los años de un informe de seguimiento de las tasas de rendimiento muy exhaustiva y pormenorizada por asignaturas. Se han tomado acciones correctoras para las posibles desviaciones. La muestra sobre la que se ha realizado el informe de satisfacción de los estudiantes es muy pequeña y podría no ser representativa.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

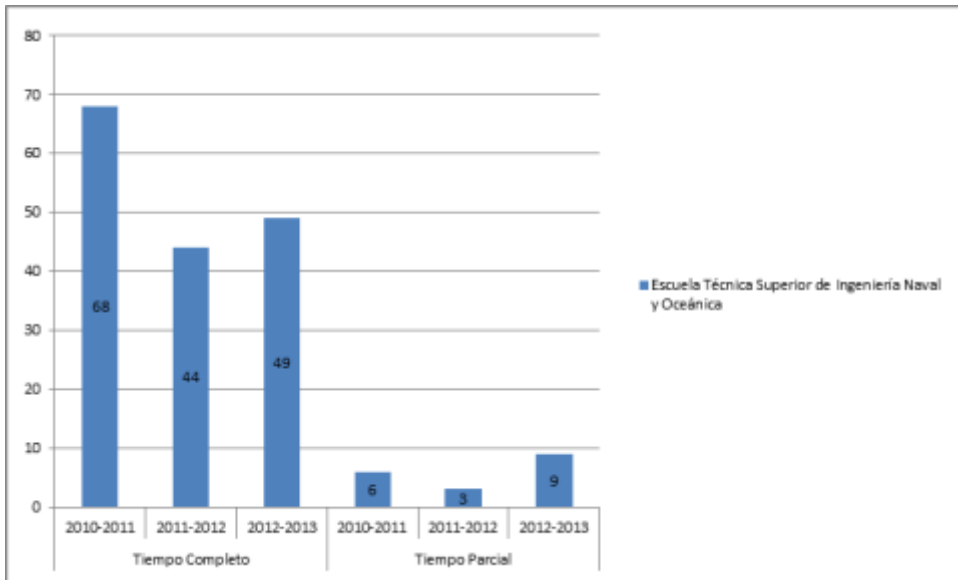
EL DIRECTOR DE ANECA



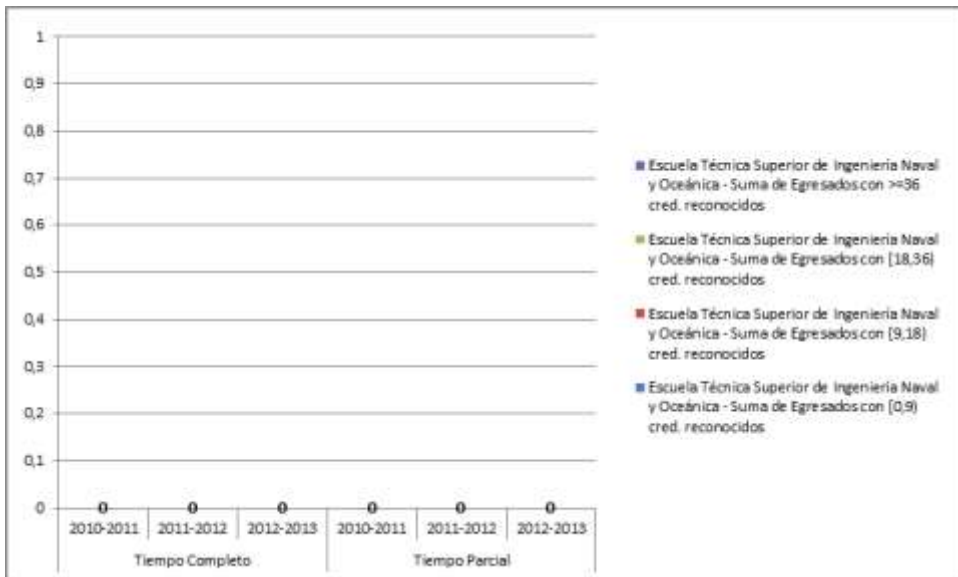
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

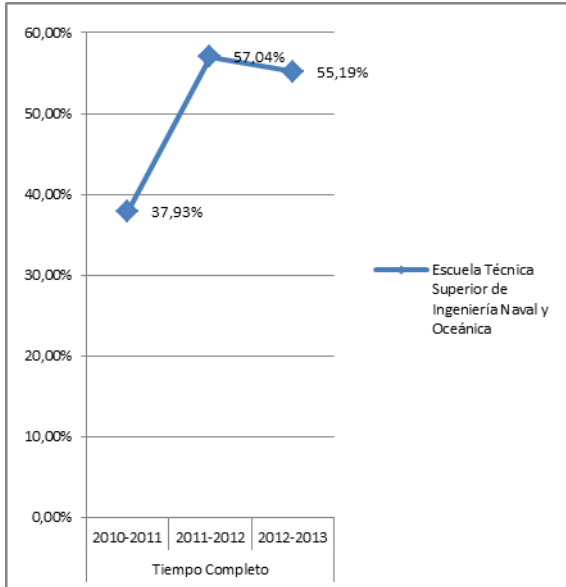
Datos de Ingreso



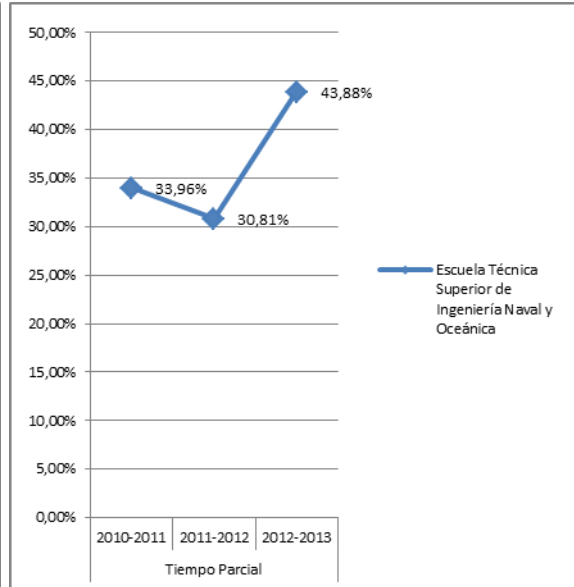
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



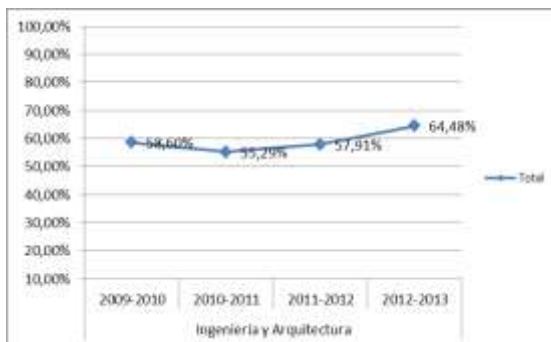
TASA DE RENDIMIENTO TP



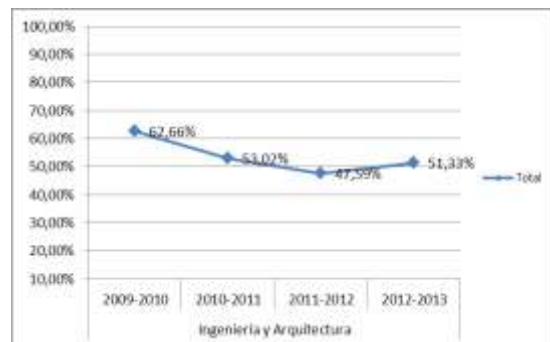
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

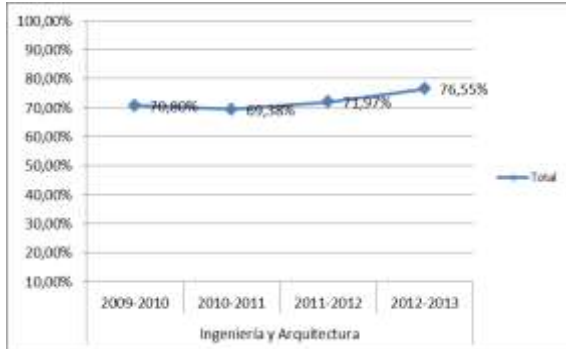


TP

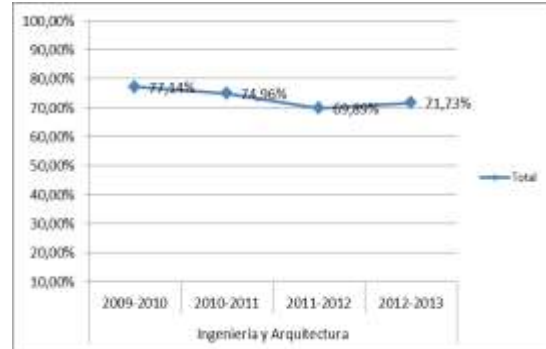


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

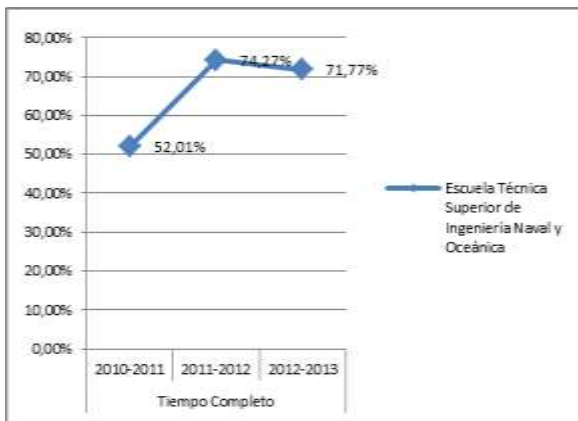
TC



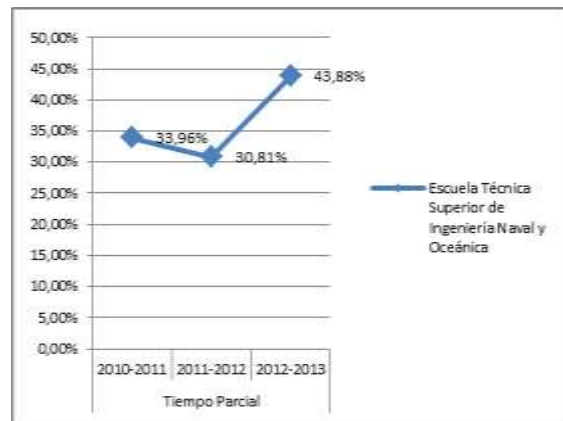
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

